

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

| No. | Denominación del servicio | Descripción del servicio | Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio) | Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen) | Procedimiento interno que sigue el servicio | Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios) | Costo | Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas) | Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual) | Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución) | Servicio Automatizado (S/No) | Link para descargar el formulario de servicios | Link para el servicio por internet (on line) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual) | Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo | Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio |
|--|--|---|--|---|---|---|--|--|---|--|---|---|------------------------------|--|---|---|--|---|
| 1 | Solicitud de Acceso a la Información Pública | Este formulario le permite solicitar información pública que se genere o se encuentre en el poder de esta institución, de conformidad con la ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública LOTAIP | 1. Enviar el formulario de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico. 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días hábiles en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con paréntesis) 3. Retirar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya escogido (servicio en línea o retro en oficinas) | 1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; o 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea) 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta. | 1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Para el área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante | Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 | Gratis | 15 días | Ciudadanía en general | Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional | https://www.gub.ek.orellana.gob.ec/portal-tramite-ciudadano | Descargar a través de la página web y oficinas de la gobernación de Orellana | Si | Formulario acceso | formulario digital | 0 | 0 | 0% |
| 2 | Emisión de Pasaportes Ordinarios | Emitir Pasaportes Ordinarios a los ciudadanos Ecuatorianos | 1. Recepción de Documentos, Cédula de Identidad. 2. Cobro de las especies valoradas. 3. Ingreso y verificación de datos en el sistema de Pasaportes. 4. Toma de Fotografía al usuario. 5. Entrega y recibo para retro de pasaporte | Mayores de Edad: 1. Copia de cédula en perfecto estado. Menores de Edad: 1. Copia de la cédula del menor de edad. 2. Copia de la cédula de los padres y presencia de los mismos. Renovación: 1. Copia de cédula y de pasaporte anterior. | 1. Verificación de documentos. 2. Ingreso de datos al sistema. 3. Emisión de pasaportes. | Lunes a Viernes 08:00 a 14:00 | \$ 70 USD 50% Tercera edad Exonerado; Discapitados previa presentación del carnet CONADIC. | 3 días hábiles | Ciudadanos Ecuatorianos y naturalizados | La Gobernación de la Provincia de Orellana y no brinda el servicio. | 12 de Febrero y Vicente Rocafuerte (Esquina) | Oficina | No | Especie valorada se entrega al momento del servicio. | https://www.gub.ek.orellana.gob.ec/portal-tramite-ciudadano | 0 | 0 | Oficio No. MREMH-CGAF-C-2017-0012-O Buito D.M. 13 de enero de 2017. Asunto: Proceso de transferencia gratuita de bienes muebles y/o equipos tecnológicos desde el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a la Dirección General de Registro Civil. |
| 3 | Emisión de certificados de Residencia. | Emitir Certificados de Residencia a los ciudadanos Ecuatorianos y Extranjeros. | 1. Verificación de Requisitos 2. Cobro de las especies valoradas. 3. Verificación de requisitos. 4. Entrega de Certificados de Residencia | Para Ciudadanos Ecuatorianos: 1. Original y copia del recibo de pago del certificado. 2. Original y Copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Original y Copia del Certificado de Votación. 4. Original y Copia de una planilla de servicios básicos. Para Ciudadanos Extranjeros que Residen en la Provincia: 1. Original y copia del recibo de pago del certificado. 2. Original y Copia de la Cédula de Ciudadanía. 3. Original y Copia del Certificado de Votación en caso de ser nacionalizado. 4. Original y Copia de una planilla de servicios básicos. 5. Documento habilitante (Partida de Matrimonio con Ciudadano Ecuatoriano). Si el Certificado de Residencia lo necesita para recibir una remesa familiar además de los documentos anteriores debe adjuntar los siguientes requisitos: 1. Certificado de residencia o Constancias de residencias. 2. Copia de Cédula de Ciudadanía o copia de pasaporte. 3. Copia del recibo de la última remesa. Los 9 documentos antes mencionados son del familiar que envía la remesa del exterior (se los pueden enviar escaneados o por fax). Si el certificado es para un menor de edad adjuntar los siguientes documentos del Tutor: 1. Original y Copia de la Cédula de Ciudadanía. 2. Original y Copia del Certificado de Votación. | 1. El ciudadano debe acercarse a Recaudación a cancelar el valor del certificado 2. Acercarse con todos los documentos a la Jefatura Política mas cercana al lugar de su residencia. 3. Si su residencia NO es en el cantón de Fco. de Orellana debe acercarse a la Secretaría General de la Gobernación de Orellana para solicitar la Autenticación del documento. | Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 | \$ 2 USD | Inmediato | Ciudadanos Ecuatorianos y Extranjeros | Se atiende en las oficinas de las Jefaturas y Tenencias Políticas de la Provincia | 12 de Febrero y Vicente Rocafuerte (Esquina) | Oficina | No | Especie valorada se entrega al momento del servicio. | https://www.gub.ek.orellana.gob.ec/portal-tramite-ciudadano | 31 | 228 | 100% |
| 4 | Emisión de Permisos de Funcionamiento | Emitir Permisos de Funcionamiento de locales con venta de alimentos y licor. | 1. Verificación de Requisitos. 2. Cobro de las especies valoradas. 3. Entrega de Permiso de Funcionamiento. | 1. Permiso de Bomberos. 2. Patente Municipal. 3. ANSA. 4. Ruc. 5. Solicitud dirigida al Intendente. 6. Copia de la cédula. | 1. Verificación de requisitos. 2. Emisión de permiso de funcionamiento. | Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 | \$ 20 USD \$ 50 USD \$ 250 USD \$ 500 USD | Inmediato | Ciudadanía en General | Se atiende en las oficinas de Recaudación Fiscal primer piso de la Gobernación de Orellana | 12 de Febrero y Vicente Rocafuerte (Esquina) | Oficina | No | Especie valorada se entrega al momento del servicio. | https://www.gub.ek.orellana.gob.ec/portal-tramite-ciudadano | 59 | 771 | 100% |
| 5 | Permisos de Espectáculos Públicos | Emisión de Permisos para Espectáculos Públicos. | 1. Verificación de Requisitos. 2. Entrega de Permiso. | 1. Autorización del CONSEP. 2. Permiso de Uso de Suelo. 3. Autorización ONGR. 4. Autorización Cuerpo de Bomberos. 5. Cartana de impresión de boletos. 6. Pago de Municipio de sellaje de boletos. 7. Contrato artístico y de sonido. 8. SAYCE. 9. Copia de cédula y certificado de votación. 10. Contrato de servicios de una empresa de Seguridad Privada. 11. Petición dirigida al | 1. Verificación de requisitos. 2. Emisión de permiso. | Lunes a Viernes 08:00 a 17:00 | Gratis | 48 horas. Antes del evento | Ciudadanía en General | Se atiende en las oficinas de Intendencia General de Policía primer piso de la Gobernación de Orellana | 12 de Febrero y Vicente Rocafuerte (Esquina) | Oficina | No | No necesario Formulario | https://www.gub.ek.orellana.gob.ec/portal-tramite-ciudadano | 0 | 14 | 100% |
| Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC) | | | | | | | | | | | Portal de Trámite Ciudadano (PTC) | | | | | | | |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | 31/12/2021 | | | | | | | |
| FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | MENSUAL | | | | | | | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d): | | | | | | | | | | | UNIDAD DE PLANIFICACIÓN | | | | | | | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d): | | | | | | | | | | | ING. MARCO FLORENCIO AYALA LAPO | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | ing.mayala@gub.orellana.gob.ec | | | | | | | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | | | | | | | | | (06) 2300 646 EXT. 107 | | | | | | | |